

“2023, Año de Francisco I. Madero, Apostol de la Democracia”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/130/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV-953/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 03 de abril de 2023

Lic.

Coordinador de los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía de Personas Desaparecidas.

Presente. –

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 31 de marzo del año 2023, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. _____ de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de empleo Arbitrario de la Fuerza y Violaciones al Derecho a la Libertad en su modalidad de Retención Ilegal**, señalando como autoridad responsable a la **Fiscalía de Personas Desaparecidas Región Laguna I y II**. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

“...Que quiero interponer queja en contra de agentes de la Policía de investigación de la Fiscalía de Desaparecidos de Torreón, ya que, el día miércoles 22 de marzo de 2023 aprox. a las 10 a.m. iba por la calle Emilio Carranza de Francisco I Madero, caminando rumbo a comprar unos cigarros, cuando de pronto se me cierra un carro azul polarizado y se bajan 2 agentes de la policía de investigación, iban vestidos con polo negra y pantalón beige, me agarraron y me subieron a l carro ya en el camino me dijeron que donde estaba mi patrón, a lo que yo les respondí que no sabía, también me preguntaron que si sabía algo de _____ a lo que yo conteste que no sabía nada, nos fuimos con rumbo a Torreón, me iban golpeando en el camino, llegamos a una casa que al parecer eran sus oficinas cerca de la Alameda de Torreón como a las 11 a.m.; Estando ahí, me seguían cuestionado y preguntando acerca de _____ que es una mujer que está desaparecida desde hace casi un mes por lo que me dijeron los agentes, yo les repetía que no sabía nada, también me decían que pusiera a mi patrón (_____) y yo le respondía que no podía decides algo que en verdad yo no sabía, mucho menos tenia información de esa situación, me hicieron firmar un hoja en blanco a lo cual yo firme por las amenazas y golpes que me estaban dando, en un momento cuando estábamos ahí también llegaron tres agentes más que por lo que escuche de ellos mismos eran de San Pedro, Coahuila. Me tuvieron retenido por muchas horas, como a las 10 p.m. aproximadamente del mismo miércoles me regresaron a Francisco I Madero los mismos agentes que me habían retenido en la mañana pero ahora me llevaron en una camioneta pick up gris, llegando a casa de mi abuela que es donde vivo le pidieron un dinero para poder dejarme y que nos entregaran mi camioneta que también se había traído cuando me detuvieron. Por último, yo le proporcione el numero de un familiar porque me lo pidieron y el día de antier miércoles 29 de marzo, me llamaron diciéndome que me presentara para declarar, yo les dije que si pero que iba a ir acompañado de un

“2023, Año de Francisco I. Madero, Apostol de la Democracia”

Licenciado, diciéndome que después me hablaban y me colgaron. Tengo el temor de volver a ser detenido por una situación en la que yo no se nada y menos tengo alguna información. Estando de acuerdo en tramitar mi procedimiento de Queja por la vía de conciliación. En el sentido: De no ser molestado en mi persona, familia, domicilio y posesiones por los agentes de investigación, señalando que no tengo ninguna información o conocimiento de lo que puedan estar investigando. Siendo todo lo que deseo manifestar...”

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los ***De no existir impedimento legal alguno, se instruya a Elementos de la Policía de Investigación adscrita a la Fiscalía de Personas Desaparecidas Region Laguna I y II, para que no incurran en actos de molestia en la persona, familia, domicilio o bienes y posesiones del C. si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio de que, en caso de que dicha persona incurra en alguna falta administrativa, o delito, se proceda conforme a derecho. Disponiendo del término de 07 (siete) días naturales***, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**